



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLÍN, TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS  
(2022)**

Radicado	05001-40-03-005-2021-00293-00
Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante:	Inversiones Alimenticias La Pampa S.A
Demandado:	Consola Producciones S.A.S
Interlocutorio No.:	55
Asunto:	Inadmite Demanda

Estudiada la presente demanda observa el Despacho que no se cumple en su integridad con lo establecido en los artículos 82 y s.s. del C.G.P. Por lo tanto, la parte demandante cuenta con el término de cinco (5) días, so pena de RECHAZO, subsanar el (los) siguiente(s) requisito(s):

**PRIMERO:** Deberá aportar el certificado de existencia y representación de la sociedad CONSOLA PRODUCCIONES S.A.S para la fecha 06 de abril de 2018 en el que aparezca la señora MARIA PAULINA PEREZ en la calidad en la que firmó como representante legal principal, toda vez que el certificado aportado la representante legal es la señora ERICA MARCELA CALDERON ARANGO

**NOTIFÍQUESE,**

LA JUEZA,

  
SONIA PATRICIA MEJÍA.